



OFICIO No. 032-UT/UNISTMO/2025

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 07 de abril de 2025

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183525000011** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

¿Porque el jefe de carrera de la licenciatura de ciencias empresariales de nombre Mauricio pierde su tiempo platicando con el maestro Mario rojas hablando mal de nosotras las maestras de la carrera de ciencias empresariales?

¿Porque el jefe de carrera de la licenciatura de ciencias empresariales de nombre Mauricio se dedica a menospreciar a nosotras las maestras de la carrera de ciencias empresariales, diciéndonos pinches viejas pendejas?

¿Porque el jefe de carrera de la licenciatura de ciencias empresariales de nombre Mauricio lleva a su hijo a su cubículo y el niño se dedica hacer travesuras y tocar las puertas de nosotras las maestras?

¿Porque el jefe de carrera de la licenciatura de ciencias empresariales de nombre Mauricio no atiende la queja de los alumnos de sexto semestre de la carrera de ciencias empresariales?

¿Porque el jefe de carrera de la licenciatura de ciencias empresariales de nombre Mauricio se mete al baño de mujeres?

¿Porque el jefe de carrera de la licenciatura de ciencias empresariales de nombre Mauricio ve películas pornográficas en su computadora de su cubículo?

¿Porque el jefe de carrera de la licenciatura de ciencias empresariales de nombre Mauricio es un corrupto ya que se quedo con el dinero de los viáticos y solicito facturas a los estudiantes de décimo semestre cuando fueron al viaje de prácticas en la Ciudad de Oaxaca?

Respuesta:

En atención a su solicitud con número de folio 201183525000011, hago de su conocimiento que la información requerida no se refiere a alguna de las facultades, competencias o funciones de la Universidad del Istmo, así mismo usted no está ejerciendo el derecho al acceso a la información, está realizando señalamientos con lenguaje ofensivo al personal de esta institución.

Por consiguiente, su solicitud se clasifica como **Improcedente**, con base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su art. 8, cita:

"Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa;"

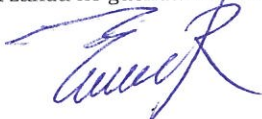
La Constitución en al menos dos artículos hace referencia a la obligación de personas servidoras públicas a respetar el derecho de petición de manera pacífica y respetuosa, las injurias ofenden a todos.

Se precisa, que no se niega el derecho de acceso a la información, sino se solicita que sea respetuoso y la solicitud de acceso a la información sea en función a las facultades y competencias de este sujeto obligado.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

*voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendaracala'dx*



L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO



C. c. p.-Rectoría. - para su conocimiento.
Expediente.

*EERG